INFORME PARA DESEMBOLSO CON CARGO A RESERVA PRESUPUESTAL EJECUTADA COMO VALOR LIQUIDO CERO
GRUPO DE SUPERVISIÓN
DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

ASUNTO: Sexto desembolso Contrato FAER-GGC-633-2020, con No. de DRXCL No. FAER 223 - 003

De acuerdo con el otrosí No. 3, del contrato FAER GGC 633 de 2020 en su CLÁUSULA CUARTA – FORMA Y CONDICIONES DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS, en el cual se indica un desembolso de por valor de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($327.056.348,50)** con cargo a la vigencia **2022**, remitimos para su trámite la aprobación del desembolso que se describe a continuación:

> *"f) Sexto desembolso, la suma de TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($327.056.348,50), con recursos de la vigencia 2022, cuando el OPERADOR DE RED acredite, a satisfacción de la Interventoría, el avance del cien por ciento (100%) de las obras."*

La solicitud de desembolso fue recibida mediante comunicación con radicado No. 1-2024-020593 del 17 de mayo del 2024, por parte de CEDENAR S.A. E.S.P., correspondiente a recursos FAER, vigencia 2022; teniendo en cuenta que se dio cumplimiento a las condiciones establecidas de acuerdo con la modificación en el contrato FAER GGC 633 de 2020

- **Justificación Supervisor:** Teniendo en cuenta lo establecido en el contrato FAER GGC 633 de 2020, CEDENAR S.A. E.S.P., en cumplimiento del literal f) de la CLÁUSULA CUARTA – FORMA Y CONDICIONES DE DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS del contrato FAER GGC 633 de 2020, por medio de comunicación con radicado No. 1-2024-020593 del 17 de mayo del 2024, remite el *"INFORME FINAL DE INTERVENTORÍA y AVAL PARA SEXTO DESEMBOLSO"* mediante el cual CEDENAR S.A. E.S.P. y CONCISA S.A.S. validan la energización del 100% de los usuarios, conforme a lo previsto en el Contrato FAER GGC 633 de 2020.

- **Certificación del saldo de la cuenta:** De acuerdo con la información presentada en la certificación anexa a este informe, se evidencia que el saldo en la cuenta bancaria es menor al 20% del último desembolso realizado.

Saldo en fiducia o cuenta	***Valor ultimo desembolso***	***20% del último desembolso***	***No. Cuenta***
$7.697.525,40	*$327.056.348.50*	*$65.411.269,70*	695-626978

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180

Considerando lo anterior, me permito solicitar se realice el desembolso por la suma de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($327.056.348,50)** con cargo al documento de recaudo por clasificar **No. FAER 223 - 003** de acuerdo con la siguiente información:

CONTRATO	EMPRESA	NIT ENCARGO FIDUCIARIO	NOMBRE ENCARGO FIDUCIARIO	TIPO CUENTA BANCARIA	BANCO	No. CUENTA BANCARIA	VALOR DESEMBOLSO VIGENCIA 2022 (CON CARGO A REZAGO VALOR NETO CERO)
FAER GGC 633 de 2020	CEDENAR S.A. E.S.P.	860.048.608-5	ENCARGO FIDUCIARIO CENTRALES ELECTRICAS DE NARIÑO	Ahorros	BANCO BBVA	695.626978	$327.056.348,50

Elaboró. Carlos Andrés López Castaño
Revisó: Marcela Patricia Araujo Colina
Carol Paulin Mora Vergel
Ana María Cairasco Agudelo

Ministerio de Minas y Energía
Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (60) +1 220 0300
Línea Gratuita: 01 8000 910 180